

APRUEBA MODIFICACIÓN AL CONVENIO MARCO ASISTENCIAL DOCENTE SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD PRO AYUDA DEL NIÑO LISIADO, INSTITUTO TELETON SANTIAGO Y LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

RESOLUCION EXENTA N°369

SANTIAGO, 14 DE ABRIL DE 2021

VISTO: Las facultades que me confiere el Reglamento General de Facultades contenido en el D.U. N°906 de 2009; el D.U. SIAPER TRA 309/1349/2018 del 29 de junio del 2018; lo dispuesto en D.U. N°007732, de 1996, en relación con los artículos 36 y 37 del Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el DFL N°3 de 2006, y en el Reglamento de Administración Presupuestaria y de Administración de Fondos, aprobado por D.U. N°2.750, de 1978; y lo señalado en la Resoluciones N°7 y N°8 de 2019 de la Contraloría General de la República,,

RESUELVO:

1. APRUÉBESE la modificación al convenio marco asistencial docente vigente entre la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, la Sociedad Pro Ayuda Del Niño Lisiado y el Instituto Teletón Santiago, suscrita 14 de Diciembre de 2020, y cuyo es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CONVENIO MARCO ASISTENCIAL DOCENTE

SOCIEDAD PRO AYUDA DEL NIÑO LISIADO – INSTITUTO TELETÓN SANTIAGO

Y LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

En Santiago, a 14 de Diciembre de 2020, entre la **FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE**, persona jurídica de derecho público, RUT 60.910.000-1, representada por su Decano Prof. Dr. Manuel Kukuljan Padilla, RUT: 9.080.701-3, ambos domiciliados Avda. Independencia N° 1027, comuna de Independencia, en adelante “la Facultad” o “FMUCH”, por una parte y por la otra, la **SOCIEDAD PRO AYUDA DEL NIÑO LISIADO**, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, Rol único Tributario N°81.897.500-7, representada por su Vice-Presidente Ejecutivo señor Ademir Domí Cárdenas, cédula de identidad N° 12.487.901-9, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, avenida Libertador Bernardo O’Higgins N°4.620, comuna de Estación Central, en adelante también “**SPANL**” y el **INSTITUTO TELETÓN SANTIAGO**, representado por su Director Dr. Cristian Saavedra Venegas, cédula de identidad 13.953.271-6, ambos domiciliados en esta ciudad, avenida Libertador Bernardo O’Higgins N°4.620, comuna de Estación Central, en adelante también denominado “**ITS-SPANL**”, han convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 02 de Enero de 2015, “ITS-SPANL” y la “FMUCH”, celebraron un Convenio de Colaboración Docente (el “Convenio”), el cual fue aprobado por Resolución Exenta N°646, de fecha 18 de marzo de 2015, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Este convenio fue modificado con fecha 19 de noviembre de 2019, mediante resolución Exenta N° 135, de fecha 10 de enero de 2020.

El Convenio, según se indica en su cláusula segunda, tiene por objeto establecer las bases de cooperación, coordinación e interacción entre el Instituto Teletón Santiago, dependiente de SPANL y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, para el desarrollo integrado de los programas docentes de pregrado, postítulo, postgrado, educación continua y proyectos de investigación conjunta.

En virtud de acuerdo suscrito, se encuentra autorizado el uso de campo clínico de las carreras de Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, y de los Programas de Títulos de Especialistas en Fisiatría, Reumatología Pediátrica y Genética Clínica. Además, en el marco del Convenio se establece en su artículo cuarto, inciso segundo, que se podrán agregar en el futuro otras actividades docentes de la Facultad, las que deberán acordarse entre las partes, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al Convenio.

Existe interés de las partes por incorporar al convenio asistencial docente suscrito, dentro de las actividades docentes autorizadas, la Estada de Perfeccionamiento en Cirugía de Mano y Codo, la cual es un programa innovador, pionero, que viene a suplir una necesidad del país.

SEGUNDO: MODIFICACIONES. Para los efectos señalados en la cláusula precedente, las partes han estimado pertinente efectuar las adecuaciones al Convenio, solo en cuanto:

- 1) Se incorpora en el Anexo N°1, la ficha 6: Estada de Perfeccionamiento Cirugía de Mano y Codo.
- 2) Sustituir el anexo N°5, reemplazándolo íntegramente por el nuevo Anexo N°5, que se adjunta a este instrumento.
- 3) Reemplazar en el artículo 9° numeral 2, párrafo referido a las retribuciones de la Facultad, la letra a) actual, quedando su texto definitivo de la siguiente forma:

“a) En el caso de los estudiantes de Programas de Postgrado, se cancelará la suma de 12 UF mensuales por cada mes efectivo de permanencia en ITS-SPANL o 20 días hábiles. Para períodos menores, se pagará el proporcional a los días que se utilizó el campo clínico. El período de rotación de cada estudiante por este campo clínico a partir de 2015, tendrá una duración efectiva de máximo 16 semanas.

En forma complementaria, en el caso del Programa de Título de Especialistas de Fisiatría, dada su especificidad, la Facultad dispondrá de 300 UF anuales, para que los estudiantes de este Programa, desarrollen algunos de los cursos que anualmente dicta ITS-SPANL y cuyos contenidos sean parte del programa de formación de los estudiantes.

Para el año 2020, los cursos ofrecidos exclusivamente por I. Teletón, en los que se ha definido podrían participar estudiantes del Programa de Título de Especialistas de Fisiatría, son los que se especifican a continuación:

CURSO	HORAS	COSTO POR ESTUDIANTE (VALOR EN UF)
Curso de Rehabilitación Infantil	110	14
Curso amputados adultos	45	7
Curso amputados infantiles	15	5
Órtesis	15	4
TOTAL		30

Esto será revisado anualmente por la Escuela de Postgrado de la Facultad y siempre que no exceda el monto total dispuesto a destinar, no requerirá la modificación de este documento.

Para la realización de estos cursos, los estudiantes deberán contar con la autorización de la Dirección de la Escuela de Postgrado. Para ello, en forma previa al inicio de los cursos, la Dirección de la Escuela de Postgrado, enviará a ITS-SPANL una comunicación formal con el detalle de los estudiantes autorizados por dicha Dirección. No se cancelará por estudiantes que no hayan sido previamente autorizados por esta instancia.

La FMUCH cancelará a ITS- SPANL por la participación de sus estudiantes en dichos cursos, por lo tanto, se entiende que no existirá por parte de la Facultad ningún compromiso u obligación con los docentes que realizan dichos cursos o instituciones que participen en su desarrollo.

Para la rotación de estudiantes de la Estada de Perfeccionamiento en Cirugía de Mano y Codo, el costo por uso de campo clínico será de 12 UF mensuales, proporcional al uso.

TERCERO: En todo lo no modificado por el presente instrumento, rigen íntegramente los términos y estipulaciones del Convenio Marco Asistencial Docente individualizado en la cláusula Primera anterior.

CUARTO: PERSONERÍAS. La personería de don Manuel Kukuljan Padilla para representar a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, consta de su nombramiento como Decano en Decreto SIAPER TRA N°309/1349/2018 del 29 de junio de 2018, en relación con los artículos 36 y 37 del DFL N°3 de 10 de marzo de 2006, de Educación, de lo dispuesto en decreto universitario exento N° 007732, de 1996, ambos en relación con los artículos 36 y 37 del Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 3 del 10 de marzo de 2006, de Educación. La personería de don Ademir Domíć Cárdenas, para representar a la Sociedad Pro Ayuda del Niño Lisiado, consta en Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, con fecha 10 de abril de 2018 y la de don Cristian Saavedra Venegas, para representar al Instituto Teletón Santiago consta en Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, con fecha 04 de julio de 2017.

QUINTO: EJEMPLARES. El presente instrumento se extiende y suscribe en una única versión electrónica, suscrito mediante firma digital avanzada, en el marco de la Ley N°19.799.

ANEXO 1: PROGRAMAS DOCENTES DE ASIGNATURA OBJETOS DE ESTE CONVENIO

FICHA 6: PROGRAMA DE ESTADA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ESTADA

NOMBRE DE LA ESTADA: Estada de Perfeccionamiento Cirugía de Mano y Codo

Tipo DE ESTADA: De Perfeccionamiento

N° DE HORAS TOTALES: 442 (17 hrs semanal x 26 semanas)

HORAS PRESENCIALES: 442

CREDITOS: 12

CUPOS: 1

REQUISITOS: Médico Cirujano Especialista en Ortopedia y Traumatología (inscrito como tal en la Superintendencia de Salud)

DESTINATARIOS: Especialista certificado en Ortopedia y Traumatología

DETALLES DE LA ESTADA

FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES QUE JUSTIFICAN LA NECESIDAD DE DICTAR EL CURSO

La Cirugía de Mano y Extremidad Superior se ha desarrollado como sub-especialidad desde mediados del siglo pasado. El perfil del especialista debe contemplar conocimientos y destrezas de ortopedia y traumatología, cirugía plástica, neurocirugía periférica, neuro-ortopedia y microcirugía para dar solución con una visión integrada a las patologías y desafíos específicos que plantea esta especialidad. El aumento de la población que realiza actividades deportivas, sumado a una mejor comprensión de la fisiopatología y biomecánica de las lesiones de estos segmentos, junto al desarrollo de cirugía mínimamente invasiva y el diagnóstico por imágenes muy preciso, han permitido innovar velozmente en este campo de la Traumatología, ofreciendo una amplia gama de terapias más efectivas y con una rehabilitación más eficiente.

Las diferentes técnicas quirúrgicas ya sea abiertas, artroscópicas o microquirúrgicas en patología de **mano y codo** han aumentado en complejidad y así también las destrezas requeridas para desarrollarlas en forma segura y con buenos resultados.

La alta prevalencia de lesiones de la extremidad superior está sub-representada en los distintos programas de Especialidad en Ortopedia y Traumatología, lo que es insuficiente para el desarrollo y dedicación en las áreas más complejas de este campo.

Este programa multicéntrico en Clínica Las Condes, Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Hospital San José e Instituto Teletón cuenta con sub-especialistas en esta área, con un volumen quirúrgico y experiencia que permite abarcar todo ámbito de acción de la cirugía de **mano y codo** tanto adulto como pediátrico. Constituye sin duda aporte en la formación de Traumatólogos con competencias avanzadas en este campo, lo que ayudará a potenciar el desarrollo de esta área disciplinaria a nivel nacional.

METODOLOGÍA

1.- Programa orientado a la formación teórico-práctica y adquisición de habilidades clínicas y quirúrgicas que permiten un cuidado integral de las patologías y lesiones traumáticas que afectan a la mano, muñeca, codo y nervio periférico tanto en el niño como en el adulto.

2.- Marco Teórico:

Está contemplado un grupo de temas específicos a desarrollar en seminarios bibliográficos a cargo de tutor responsable los cuales se desarrollaran semanalmente.

Se estimula el estudio individual en forma permanente para obtener el máximo provecho de las distintas actividades clínico-quirúrgicas, exigiendo el dominio actualizado de bibliografía de temas específicos a tratar y revisión de casos que los tutores estimen de especial interés para el alumno.

Colaboración en investigación clínica: al ingreso al programa se asignarán temas específicos en desarrollo por el Equipo para la presentación de trabajos científicos en los congresos locales e internacionales de la sub-especialidad e igualmente concretar manuscritos para publicar estos temas.

3.- Actividad Práctica:

Participación activa y regular en todas las cirugías electivas y de urgencia del equipo docente.

Participación en consulta ambulatoria de pacientes.

Visita a pacientes hospitalizados junto a los tratantes. Fundamentos diagnósticos, terapéuticos y en la toma de decisiones clínicas.

Presentación en Reuniones Clínicas del Departamento y Reunión semanal del Equipo dentro de la institución en la cual se encuentre en rotación lo que incluye análisis de casos clínicos y revisión de temas.

Discusión de casos y correlación clínico-radiológica.

Debe mantener registro actualizado de actividades quirúrgicas ya sea como ayudante o primer cirujano. (se entregará planilla específica)

PROPÓSITO / OBJETIVOS

Objetivo General

- Formación de un médico sub-especialista en Cirugía de Mano y Microcirugía, para brindar las competencias más avanzadas que le permitan resolver en forma autónoma y con una visión integrada, las afecciones tanto traumáticas como ortopédicas de la mano, muñeca, antebrazo y codo en adultos y en niños.

Objetivos Específicos

- Conocer y describir las herramientas actualizadas para el estudio completo de la patología del segmento mano-codo, considerando desde los aspectos básicos hasta las condiciones de alta complejidad clínico terapéutica.
- Entrenar bajo supervisión directa en la ejecución de técnicas diagnósticas y terapéuticas actualizadas.
- Estimular la investigación clínica y el desarrollo de actividades docentes en relación a la patología del segmento mano-codo.



ACTIVIDADES EN TELETON:

Asistencia y participación activa en policlínico especialidad traumatología de extremidad superior bajo tutoría directa de Dr Manuel Méndez. Participación en reunión clínica semanal.

Asignatura/módulo	Objetivos	Contenidos	Docentes	Horas presenciales	Horas no presenciales	Horas a distancia	Total de horas
1) Ciencias Básicas/ Principios Rehabilitación	<p>Profundizar conceptos básicos de anatomo-funcionales de la extremidad superior.</p> <p>Conocer los principios de la kinesiterapia, terapia ocupacional y órtesis de uso más habitual.</p> <p>Conocer las indicaciones de las diversas modalidades de rehabilitación.</p>	<p>Embriología y Anatomía Mano, Muñeca, Codo y Plexo Braquial</p> <p>Fisiología irrigación y regeneración de piel, musculo, tendón, hueso y nervios.</p> <p>Métodos de evaluación diagnóstica: rayos, ecografía, TAC, RNM, EEF.</p> <p>Modalidades de terapia de mano lesionada y post operada, principios rehabilitación de tendones, lesiones complejas, ferulajes y prótesis</p> <p>Ley accidentes del trabajo 16.744</p> <p>Etica: investigación, uso racional de recursos, trasplante</p>	Dr Méndez				312
2) Piel y Partes Blandas/ Infección	<p>Comprender respuesta de partes blandas ante lesiones, cicatrización, reconstrucción de defectos.</p> <p>Describir los procesos infecciosos de la mano y extremidad superior.</p>	<p>Fisiopatología cicatrización y quemaduras.</p> <p>Manejo de heridas, debridamiento y vendajes.</p> <p>Escalera Reconstructiva: injertos de piel, colgajos locales, regionales, distantes y libres.</p>	Dr Méndez				312
3) Fracturas y Lesiones Ligamentarias	<p>Conocer la fisiopatología de la consolidación ósea.</p> <p>Desarrollar habilidad en el diagnóstico y manejo de fracturas y lesiones ligamentarias de codo, muñeca y mano.</p>	<p>Manejo no operatorio: reducción, mantención y rehabilitación.</p> <p>Biomecánica y principios de tornillos, placas, fijador externo y agujas.</p>	Dr Méndez				312



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

		Fracturas niño y adolescente.					
5) Lesiones de Tendones	Describir bases anatómico-funcionales de las lesiones tendineas. Adquisición de destrezas en técnicas de reparación, reconstrucción y transferencias.	Fisiopatología cicatrización tendinea Anatomía, poleas Reparación tendones flexores y extensores Tenolisis e injerto tendíneo Tenosinovitis estenosante.	Dr Méndez				312
6) Malformaciones Congénitas / Mano pediátrica	Conocer bases del desarrollo de las malformaciones más comunes. Identificar necesidades específicas de estos pacientes.	Principios de manejo, clasificación, y timing quirúrgico de mano congénita. Embriología y bases de las malformaciones. PBO, parálisis cerebral, artrogriposis Fracturas en esqueleto inmaduro	Dr Méndez				312
7) Lesiones Nervio Periférico	Describir fundamentos anatómico-funcionales de lesión de nervio periférico, su reparación o reconstrucción Conocer fundamentos de los estudios electro-fisiológicos. Adquirir conocimientos en diagnóstico y manejo inicial del lesiones de plexo braquial	Reparación nerviosa directa o con injerto. Electrofisiología. Lesión de plexo braquial. Transferencias tendineas y de nervio Principios de manejo parálisis cerebral y tetraplejia. Síndromes por atrapamiento Técnicas de anestesia regional y manejo del dolor. SDRC y síndromes de dolor regional	Dr Méndez				312



EVALUACIÓN DE LA ESTADA

Calificación en escala de 1,0 a 7,0.

Elementos a considerar:

- 1.- Evaluación escrita formativa al 1er, 3er y 9º mes
- 2.- Evaluación oral y escrita al 3er mes: 35% nota final
- 3.- Actitud y habilidades: 5%
- 4.- Evaluación final anual escrita y oral por comisión (con invitado externo): 60% nota final
- 5.- Asistencia mínima 90%
- 6.- Aprobación: nota final mayor o igual 5.0 (cinco)
- 7.- El programa se rige por las normas de la Escuela de Postgrado.

ANEXO 5: ESTIMACIÓN DE SOLICITUDES DE CUPOS

5.1.- Estimación de las solicitudes de cupos anuales de carreras de pregrado a ITS-SPANL

Carrera	Asignatura	Detalle	Nivel	Tiempo
Fonoaudiología	Práctica profesional	4 rotaciones de 1 estudiante cada una al año.	V	45 días cada estudiante
Terapia Ocupacional	Práctica profesional	2 estudiantes por rotación, 4 rotaciones en el año	V	9 semanas cada rotación

5.2.- Estimación de las solicitudes de cupos anuales de programas de pos título a ITS-SPANL

Programa de Formación	Asignatura	Detalle	Nivel	Tiempo
Fisiatría	Rehabilitación integral Rotación: Rehabilitación Infantil Instituto Teletón	10 residentes	2º o 3º año	14 semanas cada uno
Reumatología Pediátrica*	Rehabilitación Infantil	2 residentes	2º año	4 semanas cada uno.
Genética Clínica*	Genética Clínica	1 residente	3 año	4 semanas

(*) Cupos sujetos a capacidad formativa de la unidad médica, dando prioridad a la formación de médicos fisiatras.



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

5.3.- Estimación de las solicitudes de cupos anuales de Estada de Perfeccionamiento

Programa de Formación	Asignatura	Detalle	Nivel	Tiempo
Estada de Perfeccionamiento en Cirugía de Mano y codo	Neuroortopedia Clínica Extremidad Superior	1 cupo anual	Avanzado	Un día a la semana, en horario de 8:00-15:00, durante 6 meses

2. **ÍMPUTASE** el gasto al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario vigente.
3. **REMÍTASE** a la Contraloría de la Universidad de Chile para su control de legalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

MARÍA ANGELA MAGGIOLO LANDAETA
VICEDECANA

DR. MANUEL KUKULJAN PADILLA
DECANO

Distribución:

- Dirección Clínica FMUCH
- Dirección Jurídica FMUCH
- Oficina Central de Partes